

PROGRAMA 42KD

C11.I04 PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

Plan de transición energética en la Administración General del Estado: “Justicia 2030” es un plan de trabajo para diez años cuyo objetivo es la adaptación y mejora de la Administración de Justicia. En ella se han definido una estructura de subproyectos (47) considerados estratégicos por su mayor impacto y su capacidad de influir en la evolución estructural de la Justicia. Los subproyectos se interrelacionan en ocho bloques: Justicia eficiente, Justicia ecológica, Justicia para la cohesión, Justicia para la recuperación económica, Justicia accesible, Justicia inteligente, Justicia profesional y Justicia cogobernada.

La totalidad de proyectos abordados dentro de la inversión “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado. Justicia” del Mecanismo de recuperación y Resiliencia y que se encuentran enmarcados dentro de Justicia 2030 corresponden al Proyecto de Sedes Sostenibles.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

El objetivo está dirigido a fomentar la rehabilitación energética de los edificios, la mejora de la eficiencia energética de las infraestructuras consumidoras de energía, la movilidad sostenible y el despliegue de energías renovables térmicas y eléctricas. Las actuaciones han de aumentar el número de edificios con alta calificación energética, se deben renovar las infraestructuras consumidoras de energía por otras de alta eficiencia energética, incrementar la utilización de las energías renovables térmicas y eléctricas en sustitución de

combustibles fósiles y promover la movilidad sostenible de los trabajadores públicos y renovar el parque público de vehículos, por otros de cero emisiones, en especial eléctricos y la implantación de puntos de recarga eléctrica, así como fomentar la movilidad sostenible de los trabajadores públicos incrementando el número de planes de transporte al centro de trabajo.

Además de la consecución de los objetivos energéticos, el Plan de transición energética en la Administración General del Estado pretende generar un efecto sensibilizador sobre el conjunto de la Administración y la ciudadanía, incrementando la coherencia entre el funcionamiento del sector público y las políticas en el ámbito de transición energética, reducir los costes operativos para la Administración Pública, liberando recursos para dedicar a políticas públicas y generar un efecto tractor sobre el mercado en ámbitos clave como la movilidad sostenible, la eficiencia energética y las energías renovables.

El objetivo es poner en marcha un sistema que permita que el parque de edificios de la Administración de Justicia esté rehabilitado con las mismas características y al completo en 2050. En este sentido, el Plan Justicia 2030 del Ministerio de Justicia contiene un proyecto de rehabilitación de “sedes sostenibles”. La Administración de Justicia tiene un parque de edificios amplio (en torno a 1.500 sedes), envejecido, que responde a distintos parámetros de eficiencia en función de su año de construcción, con distintas funcionalidades (sedes administrativas y sedes judiciales) y en el marco de una distribución competencial compleja. Algo más de 400 sedes corresponden al territorio del Ministerio de Justicia y las otras más de 1.000 se encuentran en las CCAA con competencias transferidas. El PRTyR financiará la intervención en algunos de éstos edificios y las inversiones necesarias en herramientas e infraestructuras que permitan poder mantener el ritmo de rehabilitación tras su finalización. El Ministerio de Justicia ha preseleccionado 37 sedes judiciales distribuidas por todo el territorio nacional para su rehabilitación, con el fin de mejorar la calificación energética de estos edificios y cumplir con las exigencias básicas de ahorro de energía para edificios existentes del Documento Básico DB-HE de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación. Asimismo, se pretende la integración de las energías renovables en los edificios e infraestructuras públicas y la movilidad sostenible.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

El Ministerio de Justicia necesita introducir la transición ecológica en sus sedes mediante la reducción del consumo de energía primaria del 30 % en sus inmuebles. Dada la

heterogeneidad de los edificios sobre los que intervenir se hace imprescindible estandarizar la rehabilitación, es decir, elaborar un sistema común adaptable a cada tipo de sede, que incluya un catálogo de actuaciones con sus respectivos indicadores ponderados de modo que permita medir, certificar y monitorizar el proceso y cumpliendo con un estándar de certificación. El proyecto global se denomina rehabilitación sostenible de sedes o “sedes sostenibles”. Se prevé una inversión total de cerca de 60 millones de euros, conforme al cuadro que se presenta en el apartado siguiente.

La mejora de la eficiencia energética y la rehabilitación sostenible de las 37 sedes judiciales preseleccionadas, se realizará durante los años 2021 a 2023, siguiendo un programa de actuaciones, entre las que se incluyen las siguientes, en el marco de un Acuerdo interdepartamental con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que incluye su financiación con fondos europeos de la Secretaría de Estado de Energía (IDAE):

Un encargo a un medio propio para la redacción de proyectos de ejecución y la dirección facultativa de las obras y, posteriormente, la licitación paulatina de las obras por lotes a media que se van entregado los proyectos, por su complejidad y sus ubicaciones fuera de núcleos urbanos principales por parte del medio propio encargado.

Finalmente se llevará a cabo la certificación del objetivo de reducción del consumo de energía primaria del 30%.

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			9,51	49,71				59,22
Otra financiación								0,00
Total			9,51	49,71				59,22

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

Reducción del consumo de energía primaria del 30 % de cada sede en la que se actúe.

(Millones de euros)

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	PERIODIFICACIÓN PRESUPUESTO			
			2021	2022	2023	TOTAL
1.Asistencia técnica a la planificación de actuaciones	Recopilación de datos, análisis y diagnóstico de las propuestas	3 meses	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Redacción proyectos	Redacción de proyectos, dirección facultativa y CSS	30 meses	0,00	3,68	2,51	6,20
3.Estandarización	Diseño y desarrollo de la monitorización	12 meses	0,00	0,37	0,00	0,37
4.Ejecución de las obras	Ejecución de los contratos de obras en los edificios	24 meses	0,00	5,45	47,20	52,65
TOTALES			0,00	9,51	49,71	59,22